Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
199 - 2025	Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	CC	1120579460

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE

GRUPO TERRITORIAL GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de septiembre se adelantaron acciones de articulación interinstitucional orientadas a garantizar que la población sujeta y sus familias accedieran a servicios de educación, salud, empleabilidad, seguridad social y acompañamiento comunitario. Para ello se participó en espacios de coordinación con instituciones fortaleciendo la implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) con enfoque diferencial. En el territorio se promovió la participación de instituciones como el SENA, autoridades educativas, entidades territoriales y organizaciones comunitarias, lo que permitió identificar rutas de atención según el ciclo de vida, género y pertenencia étnica. Adicionalmente, se apoyó la socialización de insumos pedagógicos de planes colectivos y Áreas Especiales de Reincorporación, garantizando que los compromisos se vinculen con la política pública de reincorporación. De lo anterior se cuenta con la trazabilidad de las gestiones en correos y listados de asistencia en los que se participó.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Se brindó apoyo a la supervisión de convenios suscritos por la entidad, especialmente: *Convenio No. 1490 de 2025 – ARN y We Effect: Se apoya este ejercicio desde la convocatoria de la población, y la revisión de los participantes que han tomado acciones de empleabilidad en sus planes de reincorporación. *Convenio ARN–SENA, en el que se revisaron compromisos de formación complementaria y programas técnicos. Se verificó la apertura de cursos como Panadería y se gestionó la participación de población en procesos formativos rurales y urbanos. La labor incluyó seguimiento a compromisos establecidos en reuniones previas, así como la verificación de listados de asociaciones postuladas para acceder a procesos de fortalecimiento con el SENA. * Se continua con el apoyo a la supervisión de la estrategia: Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en los ciclos I, II, III, IV, V y VI, en el marco del Convenio 1359 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). *Se continua con el apoyo a la supervisión de la estrategia: Modelo Educativo Flexible Maestro Itinerante en los ciclos de Alfabetización, I, II, III, IV, V y VI, en el marco del Convenio 1374 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). De lo anterior se cuenta con la trazabilidad de las gestiones en correos y listados de asistencia en los que se participó.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de octubre se apoyó en el desarrollo e implementación de estrategias operativas, tales como: 1.Se realizo la socialización de las Modificaciones a la Resolución 0275 de 2025 en cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025. 2. Se socializa la "guía para la implementación del enfoque diferencial de curso de vida" en los procesos misionales de la Agencia, documento publicado en SAPYG. Se enfatiza en las recomendaciones para la atención de la población mayor y de la población joven. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de la población sujeto, asegurando que los planes individuales se implementen de forma diferencial y se articulen con la oferta del territorio.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se desarrollaron acciones de articulación con instituciones educativas y autoridades locales, con el fin de garantizar la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo. * Se acompaña el proceso formativo con la UdeA, en cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 *Se acompaña el proceso formativo con la ESAP, en cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 * Se continua con el seguimiento y acompañamiento al proceso educativo Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes en los ciclos I, II, III, IV, V y VI. *Se continua con el seguimiento y acompañamiento al proceso educativo Modelo Educativo Flexible Maestro Itinerante en los ciclos de alfabetización, I, II, III, IV, V y VI, en donde se encuentran vinculadas 43 personas, de las cueles 8 estan en ciclo 6. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Se avanzó en la implementación de la estrategia de empleabilidad, aplicando el instrumento de caracterización ocupacional IR-F-184 a las personas que seleccionaron esta línea en sus planes individuales. A través de este proceso, se identificaron habilidades, intereses y barreras de acceso al mercado laboral, lo que permitió orientar la oferta de formación y vinculación a programas de generación de ingresos. Además, se coordinó con entidades de formación y empresas locales para proyectar oportunidades de inclusión laboral, vinculando la información al SIRR para su trazabilidad. Estas acciones se alinearon con la meta institucional de fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
199 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Para este mes reportado se realizó acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, tales acciones enmarcadas en: 1.Se refuerza la socialización y orientación a los profesionales facilitadores para retomar la divulgación de la estrategia Auto Sar: Objetivo de la Estrategia Auto SAR AI 067: Desarrollar y fortalecer capacidades para el afrontamiento y la mitigación de afectaciones producto del homicidio o desaparición forzada de personas que hacían parte del proceso de reincorporación, contribuyendo a la garantía de derechos del grupo familiar, mujeres, niñas, niños y adolescentes, en atención al Auto SAR AI 067 de 2021, que se debía codificar con A067_SOC. 2. Se realizo la socialización de las Modificaciones a la Resolución 0275 de 2025 en cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025 3.Se realizo seguimiento a los desembolsos de la estrategia, así como la validación del recurso adicional del SEA para los niños menores de 12 años De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el mes de octubre se realizó entrega informe de la trayectoria y principales aspectos de la articulación entre Grupo territorial Guaviare- administradora colombiana de pensiones Colpensiones regional Guaviare, confirmando su éxito y la intención de mantener y profundizar la colaboración institucional en el futuro inmediato. Se espera continuar con este proceso en los meses próximos. De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad a la Dirección Programática.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	En el marco de las acciones de acompañamiento a los procesos de reincorporación colectiva, se desarrolló jornadas pedagógicas y de socialización en los sectores de Puerto Nuevo y Puerto Cachicamo, orientadas a fortalecer el conocimiento y la apropiación de los Planes de Reincorporación Colectiva y las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC). Estas actividades, realizadas los días 6 y 9 de octubre de 2025, respectivamente, permitieron generar espacios de diálogo, confianza y reconocimiento entre los participantes, quienes compartieron sus trayectorias, expectativas y necesidades frente al proceso de reincorporación. En ambos territorios se destacó el interés de las comunidades por acceder a los beneficios de las AERC como una herramienta que articula la oferta institucional y contribuye al mejoramiento de sus condiciones de vida. En el sector de Puerto Nuevo, los participantes —representados por la Asociación de Productores Agropecuarios— manifestaron su interés en fortalecer la organización comunal y avanzar hacia la postulación como AERC. Se identificaron necesidades prioritarias relacionadas con la falta de red eléctrica, el fortalecimiento del puesto de salud y la articulación interinstitucional que permita el acceso a servicios básicos y proyectos productivos. Durante la jornada se resolvieron inquietudes sobre los requisitos de postulación, la conformación de los colectivos y el alcance del proceso, acordándose como compromisos la unificación de criterios para decidir la postulación y la evaluación del impacto de las AERC en el desarrollo local. Por su parte, en el sector de Puerto Cachicamo la jornada se centró en promover la reflexión sobre el significado de ser un colectivo en reincorporación y la importancia de formular un plan colectivo que responda a las necesidades del territorio. Los participantes expresaron expectativas orientadas a mejorar la infraestructura comunitaria, particularmente en materia de salud y cuidado infantil, planteando la construcción de un centro de atención para la primera infancia. Se socializaron los lineamientos de las resoluciones 2319 de 2024 y 0030 de 2025, las tipologías de las AERC (residencia nucleada, dispersa rural y urbana) y las etapas del proceso de reconocimiento. Como resultado, se definieron compromisos de ampliar la información y consolidar la decisión comunitaria sobre la modalidad de postulación, ratificando el compromiso de la ARN en el acompañamiento técnico y pedagógico al proceso. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	**Si**	Para el mes de octubre se realizó el cargue de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), registrando asistencias, seguimientos y avances de planes individuales. Se generaron alertas por inasistencias y traslados, reprogramando seguimientos cuando fue necesario. Se verificó que los registros se ajustaran a los procedimientos establecidos, evitando retrasos en los beneficios económicos y garantizando que los estados reflejaran la realidad de cada proceso. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Para el periodo reportado se llevó a cabo el seguimiento puntual a los desembolsos económicos destinados a las personas en proceso de reincorporación, prestando especial atención a los casos en los que se reportaron demoras o inconsistencias. Se recogió, revisó y remitió la documentación soporte, así como extractos bancarios, para gestionar la verificación y la solución de alertas que podrían afectar la transferencia de los recursos a los beneficiarios. Todo esto a través de canales institucionales y en estrecha coordinación con los equipos responsables de pago, así mismo se socializo a los profesionales facilitadores, el instrumento de seguimiento interno como la base de reportes de atención "Base psicosocial" y actualmente de nivel nacional el "Tablero PRI", que pueden generar alertas tempranas. Así mismo se realiza: *Verificación de liquidación correspondiente al Beneficio de Asignación Mensual, con la base enviada desde el Grupo de Beneficios Económicos. *Se verifica el registro de la asistencia bajo el código SEG_PRI en el sistema, para los casos que aplica. *Se realizaron notificaciones al grupo de beneficios económicos sobre casos que pese a cumplir con lo requerido sus pagos fueron rechazados. Y se recibieron las orientaciones pertinentes. Por otro lado, se recibieron consultas sobre Suministro Económico de Alimentación "SEA" a las cuales se les brindo las claridades correspondientes a cada caso particular, así mismo se realizó seguimiento a los y las familias que se encuentran bajo la estrategia de AUTO SAR 067, verificando los Grupos Familiares y los códigos de atención del mes. De los procesos anteriormente mencionado se cuenta con soportes tales como correos, y planillas de asistencia que dan fe de las acciones relacionadas.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Para el mes de octubre se asistio a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión: A nivel territorial, se acompañaron: *Comités y espacios de planeación con instituciones y organizaciones comunitarias, dejando registro de compromisos y avances. *Se realizo desplazamiento a las veredas de Puerto Nuevo y Puerto Cachicamo con el fin de socializar los lineamientos a la población de estos sectores AERC y lo referente a planes de reincorporación colectiva * Se realizo taller- "Circuito de Paz", el 15 de octubre en la Institución Educativa CDR (San José del Guaviare). Esta actividad tenía como propósito principal promover la pedagogía de paz y acciones de no estigmatización entre los estudiantes de 8° y 9°. Se conto con el apoyo de instituciones como la Defensoría, ONU y la Policía de Infancia y Adolescencia. *Se acompaño en la visita de la directora de la ARN los días 16 y 17. Vía Teams: 1. Reunión seguimiento convenio fao departamento del meta - Guaviare P1 y P2 2. Reunión ARN Guaviare-Modelo educativo Tejiendo Saberes. 3. Cuarto comité técnico operativo convenio 1359 UNAD - ARN Modelo Tejiendo Saberes 4. Socialización Convenio We Effect – ARN 5. Transferencia metodológica Acción 1.1.2.1.3. Estrategia de Acompañamiento Psicosocial 6. Nueva fase de la Escuela en Participación Política y Ciudadana – Información y solicitud de listados. 7. Plan de trabajo ATRC MPTF-Guaviare 8. Preparación Simulacro nacional 22-10-2025. 9. Socialización Línea de Base Programa de Reincorporación Integral 10. Socialización Análisis "Factores psicosociales que inciden en la permanencia laboral de las personas en reincorporación". De lo anterior se cuenta con los soportes requeridos como los correos en trazabilidad y listados de asistencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
199 - 2025		Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025

12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante el mes de octubre se remitieron diversos informes: *Reportes sobre desembolsos y casos especiales. *Bases poblacionales y psicosociales actualizadas. * Se realizo solicitud de apoyo para el cambio del estado en SIRR, de un participante que falleció. * Se realizo envió de Información – sobre los posibles participantes Encuentro Intergeneracional en la ciudad de Bogotá. * Se dio respuesta a solicitud de información del Equipo de Curso de Vida en relación con posible apoyo y/o donación a través del programa Sur-Sur de la APC, para los ETCR de Colinas y Charras. *Informe de articulación Colpensiones. *Respuestas a solicitudes de información en el marco de la auditoría realizada los días 23 y 24 de octubre. Todos los documentos se elaboraron conforme a los lineamientos de supervisión, garantizando oportunidad, calidad y pertinencia en la información.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	Se garantizó el manejo adecuado de documentos producidos en septiembre, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos en las directrices institucionales de gestión documental. Se archivaron actas de socialización, bases de beneficiarios, reportes de desembolsos y listados de asistencia. Esta labor permitió asegurar la trazabilidad de la información y la correcta administración de los expedientes asociados al proceso de reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Kelly Xiomara Zambrano Monroy Firmado digitalmente por Kelly Xiomara Zambrano Monroy		 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	KELLY XIOMARA ZAMBRANO MONROY	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha:	31/10/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx